



AYUNTAMIENTO
DE
YESA
(Navarra)

c/ René Petit, 9
31410 YESA (Navarra)
C.I.F.: P3126100A
Tel.: 948 884 015
Fax: 948 884 297

Acta de la mesa del contrato de “ADECUACIÓN CASA CONSTORIAL DE YESA A LA NORMATIVA TECNICA DE EDIFICACIÓN” DEL AYUNTAMIENTO DE YESA (NAVARRA).

Siendo las 14:00 horas del día 18 de septiembre de 2018, en las dependencias del Ayuntamiento se reúnen las personas que a continuación se relacionan, con objeto de proceder a la apertura de la documentación y valoración inicial de las ofertas presentadas, en el procedimiento abierto inferior al umbral europeo, de tramitación ordinaria previsto en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de contratos públicos :

Presidente:	D. Roberto Martínez Luyando, Alcalde del Ayuntamiento de Yesa
Vocal 1:	D. Cesáreo Torrea Sanz, Concejel del Ayuntamiento de Yesa.
Vocal-Secretaria:	D ^a M ^a del Carmen Cuesta Chávarri, Secretaria Ayuntamiento de Yesa.
Vocal-Técnico:	D. Antonio Alegría Equerra, Arquitecto Municipal.
Vocal-Técnico.:	D. José Joaquín Equiza, Arquitecto Municipal.

El criterio de adjudicación es el de la oferta más ventajosa según los criterios establecidos en el Pliego de cláusulas Administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Yesa el 20 de Julio de 2018:

Primero- Se da cuenta de que el 8 de agosto de 2018, se envió un anuncio al Portal de Contratación de Navarra, invitando a la presentación de ofertas para la ejecución de la obra “ADECUACIÓN CASA CONSTORIAL DE YESA A LA NORMATIVA TECNICA DE EDIFICACIÓN” DEL AYUNTAMIENTO DE YESA (NAVARRA). El plazo de presentación de ofertas finalizaba el 3 de septiembre a las 13:30. Una vez recibidas las ofertas de las empresas licitadoras, el día 14 de septiembre se remite un anuncio al Portal de Contratación del Gobierno de Navarra señalando que la apertura del sobre número tres se realizará en el Ayuntamiento de Yesa el día 18 de septiembre a las 15:00 horas.

Segundo.- Dentro del plazo señalado, han presentado su oferta las empresas LACUNZA HERMANOS, S.L. con CIF B33417696F y ALBAÑILERÍA DOES S.L. con CIF B31739790.

Tercero.- Se procede al examen de la documentación presentada en el sobre nº1 y se constata que las dos propuestas han presentado la documentación requerida correctamente.

Cuarto.- Posteriormente se procede a estudiar detenidamente la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas presentadas en el sobre 2, cuya puntuación máxima son 50 puntos.

El resultado es el siguiente:

EMPRESA		LACUNZA HNOS S.L.	ALBAÑILERIA DOES S.L.
Memoria explicativa del planteamiento técnico de la obra y su desarrollo	25	21	17
Plan y organización de la obra	10	9	7
Tratamiento de afecciones	15	12	10
VALORACIÓN TOTAL DE CRITERIOS NO CUANTIFICABLES		42	34

Quinto.- A las 15:00, se da cuenta a los asistentes de los puntos anteriores y acto seguido se procede a valorar la documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas presentadas en el sobre nº 3, cuya puntuación máxima son 50 puntos.

El resultado es el siguiente:

EMPRESA		LACUNZA HNOS S.L.	ALBAÑILERIA DOES S.L.
Criterios sociales	10	10	5,71
Plazo de ejecución de la obra	14	14	14
Oferta económica	14	13,73	14
Garantías complementarias	12	12	0
VALORACION TOTAL DE CRITERIOS CUANTIFICABLES		49,73	33,71

Sexto.- Con los resultados anteriores, la puntuación definitiva de las dos ofertas presentadas teniendo en cuenta las puntuaciones del sobre 2 y 3 es el siguiente:

RESULTADO FINAL

EMPRESA	LACUNZA HNOS S.L.	ALBAÑILERIA DOES S.L.
PUNTUACIÓN SOBRE 2- CRITERIOS NO CUANTIFICABLES	42	34
PUNTUACIÓN SOBRE 3- CRITERIOS CUANTIFICABLES	49,73	33,71
RESULTADO FINAL- PUNTUACIONES	91,73	67,71

Por tanto el resultado es de 91,73 puntos para Lacunza Hnos S.L, y 67,71 puntos para Albañilería Does S.L.

Séptimo.- La mesa de contratación acuerda por unanimidad comunicar el resultado a los licitadores y proponer la adjudicación del contrato de obra "ADECUACIÓN CASA CONSTORIAL DE YESA A LA NORMATIVA TECNICA DE EDIFICACIÓN" DEL AYUNTAMIENTO DE YESA (NAVARRA), a la empresa LACUNZA HNOS S.L. por un importe total de 107.123,93€ I.V.A excluido, y con las condiciones señaladas en la oferta de fecha 3 de septiembre de 2018, con una garantía complementaria de 4 años, el criterio social señalado (7% de ejecución material) y con un plazo de ejecución de 90 días naturales.



AYUNTAMIENTO
DE
YESA
(Navarra)

c/ René Petit, 9
31410 YESA (Navarra)
C.I.F.: P3126100A
Tel.: 948 884 015
Fax: 948 884 297

Siendo las 15:20 horas, se levanta la sesión de la que doy Fe, firmando el acuerdo todos los presentes:



Fdo. – D. Roberto Martínez Luyando

Fdo.- Cesáreo Torrea Sanz

Fdo. - D. Antonio Alegría Equerra

Fdo.- D. José Joaquín Equiza



Fdo.- Dña. Mª del Carmen Cuesta Chávarri

